

Constancia secretarial: Manizales, 26 de mayo de 2022. A despacho de la señora Juez el presente proceso para informarle que las entidades bancarias BANCO CAJA SOCIAL Y BANCO BBVA dieron respuesta al oficio circular 1081 del 03 de mayo de 2022.

Se deja constancia que el abogado de la cooperativa allegó el día 17 de mayo de 2022, la constancia de envío y entrega de la citación de notificación personal a la demandada MANUELA GONZÁLEZ MONTES a la dirección física Carrera 36 Nro. 63-43 Barrio Fátima – Manizales. Copia cotejada por el correo ENVIA.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se agrega a este proceso ejecutivo formulado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CESCA” frente a la señora MANUELA GONZÁLEZ MONTES, la respuesta dada por las entidades bancarias BANCO CAJA SOCIAL y BANCO BBVA, a la orden de embargo comunicada con OFICIO CIRCULAR Nro.1081 del 03 de mayo de 2022, para conocimiento y fines pertinentes de la parte demandante.

Se requiere al mandatario judicial de la cooperativa para que se interese en la diligencia de notificación por aviso conforme lo indica el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62a8d01566c36988bc272ee6adc6d327d0ce408c0955dff867597406890f493b**

Documento generado en 26/05/2022 03:01:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>